



## **ACTA DE APERTURA Y EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 134, 136 Y 138 DE MERCALICANTE (LOTE 19).**

---

MERCALICANTE, S.A., según lo establecido en el pliego de bases para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante, constituye el Comité de Selección de Mercalicante, formado por D<sup>a</sup> Dolores Mejía Moya, que actúa en calidad de presidenta de la misma, D. José Luis Díaz Gómez, que actúa como secretario de la Mesa, y como vocal D. Miguel Angel Ramo Juste, todos ellos trabajadores de MERCALICANTE, S.A.

En las oficinas de Mercalicante, siendo las 10:00 horas del día 9 de diciembre de 2024, y una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes de adjudicación, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación recibida en estas oficinas con relación al PLIEGO DE BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 134, 136 y 138 DE MERCALICANTE (lote 19), convocado mediante anuncio de recepción de solicitudes en el Perfil contratante de la página web de Mercalicante, el día 15 de octubre de 2024,

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los concursantes presentados en plazo al lote 19.

La mesa Certifica que han presentado documentación a esta convocatoria, la siguiente entidad:

- FRUKLAS, S.L.

Se procede a revisar la documentación administrativa presentada en el sobre A siendo correcta. A continuación, se procede a la valoración de la documentación acreditativa de los criterios de valoración sometidos a juicio de valor. Examinada la documentación presentada por la entidad citada anteriormente se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
		PUNTOS	FRUKLAS, S.L.
CRITERIO A1 Plan de negocio	Objetivos previstos y planes a ejecutar	20	20
	Relaciones comerciales con marcas y proveedores	20	20
	Compromiso de contratación	5	5
	Servicios de valor añadido	15	15
	Recursos o participación en innovación y desarrollo	10	10
	Programa de mantenimiento de instalaciones	10	10
	Tiempo de ejecución inversiones previstas	5	0
CRITERIO A2	Innovación en herramientas y sistemas informáticos	5	5
CRITERIO A3	Certificaciones de calidad y programas de calidad en alimentos	5	4
TOTAL CRITERIO A		95	89
CRITERIO B Colaboraciones de acción social	ONG S	2	2
	Habitos saludables	2	2
	Otras	1	1
TOTAL B		5	5
CRITERIO C	Medidas eficiencia energética	10	10
		10	10
CRITERIO D	Medidas de gestión de envases	10	10
		10	10
TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		120	114

En la memoria de actividad presentada, tras efectuar valoración de la misma, el licitador ha conseguido una puntuación igual o superior a los 55 puntos mínimos exigidos en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor en el apartado 9.2 "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR", contenido en el Pliego de Bases.

Una vez examinada la documentación contenida en el sobre A, se procede a la apertura del sobre B, de criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas, presentada por la entidad citada anteriormente, y a la que se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	Puntuación	Puntuación obtenida
<b>FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor)</b>	<b>Máxima</b>	<b>FRUKLAS, S.L.</b>
Mejora sobre canon de adjudicación	100 puntos	100,0
Inversiones	50 puntos	0
<b>Total</b>	<b>150 puntos</b>	<b>100,00</b>

Como consecuencia, sumando las puntuaciones de los dos sobres, se obtiene el siguiente resultado de la licitación:

	Puntuación obtenida
	<b>FRUKLAS, S.L.</b>
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS</b>	<b>100,00</b>
<b>CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR</b>	<b>114</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>214,0</b>

Por lo tanto, habiendo aportado adecuadamente la documentación solicitada, y respetado los mínimos de contratación establecidos en el Pliego de Adjudicación, **se acuerda proponer la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta 134, 136 y 138 en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante (lote 19), por un importe de adjudicación de 45.015 € a la entidad**

**FRUKLAS, S.L.**

Lo que firman de conformidad los presentes en este acto, en Alicante a 9 de diciembre de 2024.

D<sup>a</sup>. Dolores Mejía  
 Presidenta

D. José Luis Díaz  
 Secretario

D. Miguel Angel Ramo  
 Vocal